



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: lunes, 15 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALHERMOSO

JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO

1451

En Virtud de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985 de uno de julio del Poder Judicial, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todas las personas interesadas en el desempeño de los cargos de JJUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO en esta localidad, formulen sus peticiones por escrito en el Ayuntamiento.

El Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros elegirá entre las personas que reuniendo las condiciones legales así lo soliciten, en el supuesto no recibirse solicitudes, la Corporación Municipal elegirá libremente.

En Valhermoso a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete. EL ALCALDE FDO. JOSE
ANDRES MUÑOZ MARTINEZ